

sin que les pueda obstar, para pedirlo ahora,
la tolerancia y silencio que antes haia
hauido, puey sin duda hasido esperando
que en los Juicios de Residencia quese
han tomado retratada de Correger el
abuso pero viendo que por las personas
aquienes ha tocado, nose atrevido a ven-
gocio tan impon. te no han podido ahora
durmular, por mas tiempo, ni dexar de
ponerlo, en la alta Comprehension, y
noticia del Consejo, para que con su ma-
no poderosa, aplique la divina Providencia
a una Corruptela tan arraigada y embel-
lecida que no puede llamarse Costumbre
por ser contra Ley expresa ni se
puede honestar con decir que es muy anti-
gua pues por ello la Censura de
derecho estima que quanto, mas

